

# FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES ESCUELA DE DERECHO EIA010 / LEGISLACIÓN AMBIENTAL Período: 2016-2

#### 1. Identificación de la asignatura:

Período: 2016-2

Asignatura: Derechos Ambiental

Número de sesiones: 32 Créditos: 3

Coordinador: Nicolás Burneo

Campus: Queri
Pre-requisitos: Ninguno
Co-requisitos: Ninguno
Tipo de asignatura: Obligatoria

Grupo al que pertenece la asignatura:

Campo de formación al que pertenece:

Nivel de organización curricular:

Derecho Sustantivo

Praxis Profesional

Formación Profesional

#### 2. Descripción de la asignatura:

El Derecho Ambiental es sin ninguna intensión pretenciosa, una de las ramas más importantes de la ciencia Jurídica, precisamente porque el bien jurídico protegido es la vida desde dos enfoques; los seres humanos; y la propia naturaleza.

Durante varios años, esta rama se enfocó en desarrollar normas técnicas que de alguna forma prevenían grandes impactos pero que a largo plazo resultaron insuficientes para proteger al ser humano y a la propia naturaleza porque se concentraban en la superioridad del ser humano y la necesidad de que éste controle los recursos naturales, es por esta razón, que este curso pretende redefinir el alcance y significado del derecho ambiental desde una visión crítica y biocéntrica.

En este sentido parte del curso será de análisis doctrinario y otra práctico, se analizarán casos nacionales e internacionales de daños e impactos ambientales a fin de que los estudiantes construyan su propio criterio a la luz de lo que plantea la Constitución del 2008 y las nuevas corrientes internacionales sobre la materia.

#### 3. Objetivo de la asignatura:

El objetivo de este curso es que los futuros abogados puedan conocer la realidad desde una perspectiva biocéntrica y construyan su propio criterio con el conocimiento de casos prácticos.

## 4. Resultados de aprendizaje deseados al finalizar el curso:

# 4.1 Resultados de aprendizaje (RDAs) de la Asignatura:

- 1. Leer, interpretar y redactar textos jurídicos
- 2. Dominar una forma pertinente una argumentación jurídica que relacione los elementos jurídicos necesarios
- 3. Demostrar capacidad mediante el uso de terminología y técnicas adecuadas para representar ante cualquier instancia o tribunal de justicia.
- 4. Asesora de forma preventiva y soluciona problemas de carácter jurídico eficientemente en beneficio de las instituciones y personas con autonomía, creatividad y ética profesional en su desempeño.

# 4.2 Contribución de la Asignatura al perfil de egreso de la carrera y nivel de logro:

| RdA perfil de egreso de  | Nivel de desarrollo (carrera) |
|--|-------------------------------|
| carrera  |                               |
| 1. Maneja conceptos jurídicos generales y específicos adoptando una línea propia de pensamiento y posee amplios conocimientos jurídicos y teóricos prácticos, en temas multidisciplinarios y de vanguardia que contribuya alcanzar una economía solidaria, justa y equitativa. | Medio                         |
| 5. Posee capacidad de análisis y criterio jurídico, producto de su dedicación e investígación en el campo del derecho.   | Medio                         |
| 2. Asesora de forma preventiva y soluciona problemas de carácter jurídico eficientemente en beneficio de las instituciones y personas con autonomía, creatividad y ética profesional en su desempeño.  | Medio                         |

#### 5. Sistema de evaluación institucional:

La UDLA estipula la siguiente distribución porcentual para los reportes de evaluaciones previstas en cada semestre de acuerdo al calendario académico:

Reporte de progreso 1: 35% Reporte de progreso 2: 35% Evaluación final: 30%

Solo si en la asignatura se evalúa a través de examen se debe indicar en el sílabo:

Al finalizar el curso habrá un examen de recuperación para los estudiantes que, habiendo cumplido con más del 80% de asistencia presencial a clases, deseen reemplazar la nota de un examen anterior (ningún otro tipo de evaluación). Este examen debe integrar todos los conocimientos estudiados durante el periodo académico, por lo que será de alta exigencia y el estudiante necesitará prepararse con rigurosidad. La nota de este examen reemplazará a la del examen que sustituye. Recordar que para rendir el EXAMEN DE RECUPERACIÓN, es requisito que el estudiante haya asistido por lo menos al 80% del total de las sesiones programadas de la materia. No se podrá sustituir la nota de un examen previo en el que el estudiante haya sido sancionado por una falta grave, como copia o deshonestidad académica.

## 6. Temas y subtemas del curso:

| RdA                |  | Temas                          | Subtemas  |
|--------------------|--|--------------------------------|---|
| re                 | Leer, interpretar y<br>redactar textos<br>urídicos   | Pensamiento legal<br>ambiental | Historia del pensamiento ambiental. Introducción al Derecho Principios del derecho ambiental. Genealogía de la problemática ambiental. Ecología política. Política ambiental nacional e internacional.  |
| p<br>a<br>jı<br>lo | Dominar una forma pertinente una argumentación furídica que relacione los elementos jurídicos necesarios | Legislación ambiental          | Derechos de la naturaleza.  Derechos de los seres humanos frente a la naturaleza.  Derecho Ambiental Internacional.  Derecho Ambiental Constitucional.  Derecho Ambiental Administrativo.  Derecho Ambiental Civil.  Derecho Ambiental Penal. |

| 3. Demostrar capacidad mediante el uso de terminología y técnicas adecuadas para representar ante cualquier instancia o tribunal de justicia.   | Procedimientos legales del derecho ambiental | Instrumentos patrimonio natural: Control Forestal, Biodiversidad, Bioseguridad, SNAP.  Instrumentos calidad ambiental: SUMA, autorizaciones ambientales, control de la contaminación, cambio climático.  Derecho procesal ambiental: Constitucional, Administrativo, Civil, Penal. |
|---|--|--|
| 4. Asesora de forma preventiva y soluciona problemas de carácter jurídico eficienteme nte en beneficio de las institucione s y personas con autonomía, creatividad y ética profesional en su desempeño. | Tratamiento de conflictos socioambientales   | Teoría de los conflictos socioambientales.  Metodología para el manejo y tratamiento de conflictos socioambientales.   |

# 7. Planificación secuencial del curso:

| Rda | Tema   | Subtema   | Actividad/metodología/clase            |
|-----|--|---|--|
| 1.  | UNIDAD 1. PENSAMIEN TO LEGAL AMBIENTA L.       | HISTORIA DEL<br>PENSAMIENTO<br>AMBIENTAL                            | Discusión en clase y retroalimentación |
| 1   | UNIDAD 1. PENSAMIEN TO LEGAL AMBIENTA L        | INTRODUCCIÓN AL<br>DERECHO Y PRINCIPIOS<br>DEL DERECHO<br>AMBIENTAL | Discusión en clase y retroalimentación |
| 1   | UNIDAD 1.<br>PENSAMIEN<br>TO LEGAL<br>AMBIENTA | GENEALOGÍA DE LA<br>PROBLEMÁTICA<br>AMBIENTAL                       | Discusión en clase y retroalimentación |

|   | L  |   |  |
|---|--|---|--|
| 1 | UNIDAD 1. PENSAMIEN TO LEGAL AMBIENTA L        | ECOLOGÍA POLÍTICA   | Discusión en clase y retroalimentación |
| 1 | UNIDAD 1. PENSAMIEN TO LEGAL AMBIENTA L        | POLÍTICA AMBIENTAL<br>NACIONAL E<br>INTERNACIONAL             | Discusión en clase y retroalimentación |
| 2 | UNIDAD 2.<br>LEGISLACIÓN<br>AMBIENTAL          | DERECHOS DE LA<br>NATURALEZA                                  | Discusión en clase y retroalimentación |
| 2 | UNIDAD 2.<br>LEGISLACIÓN<br>AMBIENTAL          | DERECHOS DE LOS<br>SERES HUMANOS<br>FRENTE A LA<br>NATURALEZA | Discusión en clase y retroalimentación |
| 2 | UNIDAD 2.<br>LEGISLACIÓN<br>AMBIENTAL          | DERECHO AMBIENTAL<br>INTERNACIONAL                            | Discusión en clase y retroalimentación |
| 2 | UNIDAD 2.<br>LEGISLACIÓN<br>AMBIENTAL          | DERECHO AMBIENTAL<br>CONSTITUCIONAL                           | Discusión en clase y retroalimentación |
| 2 | UNIDAD 2.<br>LEGISLACIÓN<br>AMBIENTAL          | DERECHO AMBIENTAL<br>ADMINISTRATIVO                           | Discusión en clase y retroalimentación |
| 2 | UNIDAD 2.<br>LEGISLACIÓN<br>AMBIENTAL          | DERECHO AMBIENTAL<br>CIVIL                                    | Discusión en clase y retroalimentación |
| 2 | UNIDAD 2.<br>LEGISLACIÓN<br>AMBIENTAL          | DERECHO AMBIENTAL<br>PENAL                                    | Discusión en clase y retroalimentación |
| 3 | UNIDAD 3. PROCEDIMIEN TOS LEGALES AMBIENTALE S | INSTRUMENTOS<br>PATRIMONIO NATURAL                            | Discusión en clase y retroalimentación |
| 3 | UNIDAD 3. PROCEDIMIENT OS LEGALES              | INSTRUMENTOS<br>CALIDAD AMBIENTAL                             | Discusión en clase y retroalimentación |

|    | AMBIENTALES   |   |  |
|----|---|---|--|
| 3  | UNIDAD 3. PROCEDIMIENT OS LEGALES AMBIENTALES         | DERECHO PROCESAL<br>AMBIENTAL   | Discusión en clase y retroalimentación |
| 4. | UNIDAD 4. TRATAMIENTO DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENT ALES | TEORIA DE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES. MANEJO DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES. | Discusión en clase y retroalimentación |

# 8. Metodología del curso y de mecanismos de evaluación. (Docente)

Conforme al modelo educativo de la UDLA, centrado principalmente en el estudiante, los docentes podrán seleccionar entre los siguientes Instrumentos o Mecanismos de Evaluación recomendados para asignaturas de la Carrera de Derecho:

- Foro
- Debate
- Presentación oral
- Proyecto
- Ensayo
- Análisis de caso
- Simulación
- Juego de roles y dramatizaciones
- Portafolio
- Prueba o examen de selección múltiple
- Pruebas objetivas de preguntas cerradas o V y F
- Pruebas de libro abierto
- Examen preguntas ensayo: reflexivas, argumentativas, descriptivas.
- Mapas mentales y conceptuales u otros organizadores gráficos
- Ejercicios y problemas aplicados
- Exposiciones ante un jurado.
- Maquetas
- Dibujos y representaciones gráficas
- Interpretación/ simulaciones de audiencias
- Informes judiciales de diagnóstico de casos
- Guías de prácticas pre-profesionales (clínicas)

#### 9. Referencias bibliográficas:

Acosta, A.; Martínez, E. (2011). La naturaleza con derecho de la filosofía a la política: Quito, Ecuador: Abya Yala.

Betancourt, A. (2014). Derecho ambiental. Madrid, España: La Ley.

#### 10. Referencias complementarias:

Ortega, L. (2013). Tratado de derecho ambiental, México: Tirant lo Blanch.